

Datos del Expediente

Carátula: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL

Fecha inicio: 22/05/2024 **N° de Receptoría:** B - 216712 - 0 **N° de Expediente:** B - 216712 - 0

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 10/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 10/08/2026 12:00:10 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Cita a párrafo 3) Hágase saber al martillero también que deberá acompañar un informe de deudas por servicios sanitarios.

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (235400245032411971)

Funcionario Firmante 10/08/2026 12:00:09 - VILLEGAS Leonardo Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 155110884

Nro. Notificación Electrónica 155110885

Nro. Notificación Electrónica 155110886

Nro. Notificación Electrónica 155110887

Observación FIRMADO PASAR A ROMAN

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (252700245032377894).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/08/2026 12:00:11

Fecha de Notificación 11/08/2026 00:00:00

Notificado por VILLEGAS LEONARDO JAVIER

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

RA

La Plata, .-

En proveimiento al escrito presentado el FECHA DE SUBASTA - PROPONE (252700245032377894):

1) Téngase presente el informe de deuda que se adjunta en PDF **por servicios sanitarios** y con ello por cumplido con lo ordenado el (13/07/2026 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE (229200245032204164))

2) Téngase presente las fechas propuestas para la exhibición del automotor a subastarse en autos (**Exhibición:** 07 de septiembre de 2026 de 12:00 a 14:00 hs.) **Lugar** Juan B Alberdi n°230 de la localidad de Lobos Provincia de Buenos Aires **Fecha límite de acreditación de los postores** 15 de septiembre de

2026 a las 10:00 hs. **Comienzo de ofertas:** 18 de septiembre de 2026 a las 10 hs. y **Cierre de ofertas:** 02 de octubre de 2026 a las 10:00 hs

3) Con relación a la fecha propuesta a los fines de la celebración de la Audiencia prevista en el artículo 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA fijase Audiencia a dichos fines **para el día JUEVES 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs.** la que se celebrará en la **sede del Juzgado** conforme los recaudos)

4) De acuerdo a lo solicitado y estado de autos **librese mandamiento de apertura del inmueble a rematarse** sito en la calle **ALBERDI N° 230 ENTRE NECOCHEA Y MITRE, de Lobos Provincia de Buenos Aires** para el día 07 de septiembre de 2026 de 12:00 a 14:00 hs. (arts. 34, 36, 558 y 562, CPCC; art. 17, Const. Nacional), autorizando al diligenciamiento a **EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN**, Perito Martillero Colegiado N° 6593, Libro XII, Folio 118, **DNI 22.294.042** debiendo el Oficial de justicia proceder:

a) En caso de resistencia pasiva o activa de los ocupantes del inmueble a subastar, allanar el inmueble con auxilio de la fuerza pública y servicios de cerrajero (arts. 211 y 213, Ac. 3397, SCBA).

Para el supuesto de que el inmueble a subastar se encuentre habitado por eventuales ocupantes, el Oficial de Justicia **deberá individualizar a los mismos (nombre, apellido y DNI)** y requerirles en dicho acto que **manifiesten el carácter en que lo hacen**; haciéndoles saber -en su caso- que deberán adjuntar en autos, en el plazo de **CINCO** días de practicada la diligencia, la documentación acreditante de dicha ocupación; ello, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediato lanzamiento en el momento de otorgarse la posesión al futuro adquirente (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

b) **En caso de encontrarse cerrado con signos de abandono** (art. 215, Ac. 3397, SCBA), a requerir el auxilio de la fuerza pública -si fuese necesario- y allanar el domicilio con los servicios de cerrajero -quien estaría facultado a abrir y/o fracturar la cerradura- debiendo depositar las llaves en el Juzgado

. c) **Para el caso de encontrarse deshabitado, pero se constaten signos de ocupación**, se facultará allanar el domicilio con los servicios de cerrajero y requerir la fuerza pública para que el oficial de la Policía permanezca en la puerta del inmueble hasta el regreso de los habitantes para entrega de la nueva llave por un plazo no mayor a 8 hs.

Pasado dicho plazo deberá, **deberá el martillero dejar una nota de la circunstancia acontecida** y depositar el nuevo juego de llaves en el sede del Juzgado para lo cual se labrara un acta de recepción.

d) Asimismo, **deberá el Oficial de Justicia permanecer en el acto de exhibición durante el tiempo que dure el mismo**,

e) Por ultimo, podría requerir también si fuere necesario **Servicio de asistencia médica, ambulancia, internación y/o traslado de las personas o animales** y otros que se requieran según las circunstancias del caso (art 208, 211,213,228

5) A fin de requerir el auxilio de la fuerza pública por intermedio de la dependencia que corresponda y poniendo a disposición personal uniformado para el día de visita , librese Oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

6) Por ultimo, expidase por Secretaria la publicación del edicto ordenada en autos.

Hágase saber al martillero que el proyecto del edicto al Boletín Oficial le sera enviados a su casilla de domicilio electrónico para que cotice el valor del mismo, luego de ello deberá adjuntar con una presentación electrónica el **comprobante de pago respectivo** para que el actuario proceda a enviarlo al domicilio electrónico del boletín Oficial

En lo que respecta al publicación edictal en el **diario El DIA** estará a su cargo el diligenciamiento debiendo acreditar y adjuntar oportunamente la efectiva publicación

Notifíquese FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([252700245032377894](#)) en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA.-

MARTILLERO:

EDUARDO ADRIAN SAN MARTIN

20222940428@cma.notificaciones

Ejecutante:

COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 , Dr ALEJANDRO JULIO GONZÁLEZ apoderado

23176313439@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Herederos de los Ejecutados:

MAGLIONE VIVIANA AMÉRICA Dra. Alejandra Alicia Díaz, (patrocinante)
27254009984@notificaciones.scba.gov.ar

GERMAN ISIDRO APPELLO, y LEANDRO RAUL MAGLIONE, Dr MAURICIO E. NARANJO SOSA
20176956969@notificaciones.scba.gov.ar

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILLEGAS Leonardo Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

3000 - 29115 - 2026 - LA PLATA- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 REMITE AUTO DE SUBASTA CARATULADO " COMITE DE ADMINISTRACION DEL FEDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA- CAUSA N° B- 216712-0

"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

La Plata, de Julio de 2026.-

**A LA TITULAR DEL REGISTRO DE
SUBASTAS ELECTRÓNICAS**

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata, a cargo del Dr. Leonardo J. Villegas, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Sebastian Giroto y de la Dra. Cristina Soledad Ucedo, a fin de que tome nota de la subasta dispuesta en autos de acuerdo a los siguientes condiciones y recaudos que allí se dispusieran, como así también de los autos complementarios:

1) DATOS DEL INMUEBLE:

nomenclatura catastral: Cir. I , Sec. C , Manz 213 , Parc. 17 inscripto el dominio bajo la **Matrícula 1155** del Partido de Lobos **(62)** propiedad del ejecutada **Serafina Nallibe ABDALA de MAGLIO**

2) CONDICION DE VENTA :,100%, al contado, mejor postor contado y mejor postor - **no se admite** compra en comisión y cesión del acta de

adjudicación.

3) BASE \$ 66.666.666 ; ello equivalente a las 2/3 partes de la tasación
adjunta en autos

4) DEPÓSITO EN GARANTÍA : \$ 3.333.333,00

El depósito en garantía oportunamente abonado integrará el monto de la
seña establecida en el auto de subasta.

5) DEVOLUCION DE LOS DEPOSITOS EN GARANTÍA: En forma
inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de
la Provincia de Buenos Aires, disponiendo la transferencia electrónica de los
montos correspondientes **a la cuenta bancaria que indique la Oficina de
Subastas Electrónicas**, a excepción de aquellos postores que hubiesen
hecho reserva de postura y hubieren ofertado (Art 585 el CPCC).

6) EXIMISION DEL DEPOSITO Y SEÑA : Se encuentra eximido el
ejecutante de efectuar el depósito en garantía y, para el caso en que
resultare adquirente del bien a subastarse, de abonar la seña respectiva
hasta el monto de **dolares estadounidenses CIENTO SEIS MIL
CUATROCIENTOS (u\$s.106.400)**

7) SEÑA (30%) de seña,

8) COMISIÓN DEL MARTILLERO 3% del precio de venta a cargo de cada
parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a
cargo del comprador.-

9) ACTA DE ADJUDICACION: A la **audiencia prevista por el art. 38**

del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA), deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, **la se celebrara en forma físicas en Juzgado** debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). **Asimismo, deberá entregar al Martillero en efectivo el 1,2% del precio en concepto de impuesto de sellos**

10) SALDO DEL PRECIO: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el **saldo de precio** (art. 581 del CPCC), depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 585 CPCC.-

11) EDICTOS A PUBLICAR: 3 (tres) días en el **Boletín Judicial** y diario "**El día** " de la ciudad de La Plata en la forma dispuesta por el art.575 del Código citado, así como en el referido **sitio web** habilitado por la Suprema Corte Provincial,

3000 - 29115 - 2026 - LA PLATA- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 REMITE
AUTO DE SUBASTA CARATULADO " COMITE DE ADMINISTRACION DEL
FEDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA
NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESSION TESTAMENTARIA S/ EJEC.
HIPOTECARIA- CAUSA N° B- 216712-0

12) **EMBARGO: REINSCRIPTO** (VIGENTE): Fecha de la Traba 10/03/2026.

13) **MEDIDA CAUTELAR GENÉRICA** (VIGENTE): Fecha de la Traba
10-03-2026.

14) **CUENTA BANCARIA:**

Cuenta: 2050-1686013

CBU: 0140114727205016860131

Sucursal: (2050) TRIBUNALES LA PLATA

15) **IMPUESTOS, TASAS y SERVICIOS:** Las deudas por impuesto
inmobiliario (ARBA); tasa municipal (APR) y Servicios de Agua y
Saneamiento (ABSA) serán soportadas por el producido de la venta hasta la
fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta.

16) **GASTOS:** impuesto que pudiere gravar la venta judicial estarán a cargo
del ejecutado (art. 574, 575 del CPCC) Los gastos que tengan una
vinculación directa con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales
diligencias tendientes a la transmisión del dominio (honorarios del letrado
que lo asiste - protocolizar las actuaciones - honorarios de escribano -
estado parcelario, etc) estarán a cargo del comprador en subasta (art. 574,
575 del CPCC)

17) **ESTADO PARCELARIO** Estará a cargo del comprador en subasta.

18) **MARTILLERO INTERVINIENTE :**

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN, Perito Martillero Colegiado N° 6593,
Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22.294.042-8

3000 - 29115 - 2026 - LA PLATA- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 REMITE
AUTO DE SUBASTA CARATULADO " COMITE DE ADMINISTRACION DEL
FEDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA
NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC.
HIPOTECARIA- CAUSA N° B- 216712-0

domicilio legal en calle 48 N° 928/930 3° "B" de La Plata,

domicilio electrónico en 20222940428@cma.notificaciones,

mail: asanmartin@smpiedades.com teléfono celular: 0221-494-7676.

19) **TITULO DE LA PROPIEDAD**: Se encuentra agregado al expedientea fs
545/546.

20) ESTADO DEL INMUEBLE A SUBASTAR:

DESOCUPADO (al 08/04/26) Al momento del inicio de la subasta la
constatacion no deberá tener una antigüedad menor a 4 meses.

21) **POSESIÓN DEL BIEN**: La **entrega de la posesion** , se hará efectiva
una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio
de venta.

22) **PUBLICIDAD ADMITIDA** deberá colocarse un cartel anunciador de la
subasta.

23) **DIAS DE VISISTAS** : En martillero deberá proponer solo un de visita y
exhibición.

Saludo a Ud, atentamente.

Notifíquese en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA.-

subastas-lp@jusbuenosaires.gov.ar

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 14/7/2026 09:07:02

Firmado por: GIROTTO Carlos Sebastian (20225327859) - SECRETARIO

Presentado por: GIROTTO Carlos Sebastian

3000 - 29115 - 2026 - LA PLATA- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 REMITE
AUTO DE SUBASTA CARATULADO " COMITE DE ADMINISTRACION DEL
FEDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA
NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC.
HIPOTECARIA- CAUSA N° B- 216712-0



239603354003005668

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL

Fecha inicio: 22/05/2024 **N° de Receptoría:** B - 216712 - 0 **N° de Expediente:** B - 216712 - 0

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/05/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior **15/05/2026 13:20:58 - AUTO DE SUBASTA** Siguiente

REFERENCIAS

Cita a párrafo (24/04/2026 - AUTO DE SUBASTA (246600245031745846))

Cita a párrafo) Por recibida la rogatoria en proveimiento, hágase saber a la jueza requiriente que los autos solicitados se encuentran en etapa inminente de procederse a la subasta electrónica, motivo por el cual, pasen las actuaciones físicas por el termino de 10 días, con cargo de oportuna devolución, ello se hará efectivo una vez que sean devueltos del Juzgado Civil y Comercial n°9 departamental.

Por el presente se deja constancia que dicho requerimiento corresponde a los autos caratulados "SANCHEZ ADALBERTO OMAR C/ MAGLIONE VIVIANA AMERICA S/ DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N°LP-12105-2021, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata.

Cita a párrafo

AL JUEZ A CARGO DEL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N.º 8-LA PLATA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Oficial de Justicia Ad Hoc del Juzgado de Paz Letrado de Lobos, sito en calle Salgado este N° 158 de Lobos, a fin de remitirle a sus efectos el resultado del mandamiento librado en la causa "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RUBEN AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA, expediente n.º B-216712-0, en tramite por ante el Juzgado a su digno cargo.

Se adjunta la constancia pertinente en formato pdf.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Álvaro José Anaya
Oficial de Justicia Ad Hoc

Cita a párrafo 3) CONSTATACIÓN: No obstante lo informado por el Oficial de Justicia, a los fines de obtener las fotografías correspondientes para luego adjuntarlas al registro de subastas electrónicas y de constatar el estado de ocupación del inmueble objeto de subasta, librese nuevo mandamiento de estilo el que sera diligenciado con habilitación de días y horas inhábiles, autorizándose al ingreso al inmueble al martillero Eduardo Adrián San Martín, como así también al Oficial de Justicia interviniente, a allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aún en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08).

Asimismo, dejase constancia en el cuerpo de dicha pieza que para el supuesto de que el inmueble a subastar se encuentre habitado por eventuales ocupantes, el Oficial de Justicia deberá individualizar a los mismos (nombre, apellido y DNI) y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen; haciéndoles saber -en su caso- que deberán adjuntar en autos, en el plazo de CINCO días de practicada la diligencia, la documentación acreditante de dicha ocupación; ello, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediato lanzamiento en el momento de otorgarse la posesión al futuro adquirente (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

Cita a párrafo El día 11 de marzo del corriente viajé a la localidad de Lobos y observé desde el exterior el local/depósito a subastar que en ese momento ofrecía a la venta Cinnadaio Propiedades en USD 65.000 (adjunto PDF).

En dicha ocasión pude obtener fotografías del interior (que adjunto en PDF) y una descripción completa que me permiten confeccionar una ilustración muy completa para publicar en el portal de subastas electrónicas Actualmente el bien se encuentra deshabitado y cerrado con una cadena y un candado.

Despachado en OFICIO RECIBIDO (235700245031902049)

Funcionario Firmante 15/05/2026 13:20:57 - VILLEGAS Leonardo Javier - JUEZ

Observación ESTADO DE OCUPACION CARTEL ANUNCIADOR DIAS DE VISITAS CONSTANCIA
ADJUNCIÓN DEL TERCER TESTOMINIO SE ODENA PRESTAMO AL JUZG 1

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (256100245031894399).

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (241500245031911558).

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE
ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/
EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

La Plata, .-

En proveimiento al escrito presentado MANIFESTACION - FORMULA (256100245031894399):

1) De acuerdo a lo informado por el oficial de Justicia - ver (10/04/2026 - INFORME POR
MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO (230300245031735213)) y lo expresamente
manifestado en el escrito en proveimiento por martillero interviniente (06/05/2026 - MANIFESTACION -
FORMULA (256100245031894399)) déjase constancia en los edictos a publicarse que el inmueble objeto
de subasta **se encuentra desocupado** (arts. 575, 581 del CPCC).

Del mis todos modo, **hágase saber al momento del inicio de la subasta la constatacion no
deberá tener una antigüedad menor a 4 meses.**

Hágase saber también al martillero que deberá acompañar en autos las fotografías que dice adjuntar

2) Considerando atendibles la razones brindadas dejase sin efecto - al menos por ahora - el
mandamiento que fuese dispuesto el (24/04/2026 - AUTO DE SUBASTA (246600245031745846)); como
así también la cantidad de día de visitas ordenados los que quedarán **concentrados en un solo día.-**

3) En lo que respecta al **cartel anunciador** discrepo con lo sugerido, toda vez que encuentro
necesario garantizar en autos la máxima concurrencia de oferentes, como así también la transparencia
del procedimiento. Considero, además que - no obstante ser una subasta electrónica - cumple una
función insustituible de **publicidad real para los eventuales interesados y previene de sorpresas a
terceros** (vecinos ocupantes inquilinos acreedores, etc) motivo por cual, estese a lo ya dispuesto en autos
sobre el particular (24/04/2026 - AUTO DE SUBASTA (246600245031745846)) .

No obstante ello, y a los fines de evitar mayores gastos hágase saber que el cartel anunciador
deberá ser de los más económicos (corrugados) (art 34 inc 5 ap b, c, 36 562, 574,560,575 del CPCC).

En proveimiento al escrito OFICIO RECIBIDO (241500245031911558):

Por devueltos los autos en forma Física hágase saber.

Téngase presente y déjese constancia que el tercer testimonio del bien objeto de subasta se encuentra glosado a fs 545/546, y debidamente inscripto con el respectivo folio de seguridad (N° 2340/2010).

Por último, de acuerdo a lo dispuesto el (24/04/2026 - AUTO DE SUBASTA (246600245031745846)) pasen las actuaciones **físicas por el termino de 10 días**, con cargo de oportuna devolución al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata en referencia a los autos caratulados **"SANCHEZ ADALBERTO OMAR C/ MAGLIONE VIVIANA AMERICA S/ DIVISION DE CONDOMINIO"** Expte. N°LP-12105-2021

Notifíquese en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA con copia de MANIFESTACION - FORMULA (256100245031894399).

En la misma fecha notifiqué en:

MARTILLERO:

EDUARDO ADRIAN SAN MARTIN

20222940428@cma.notificaciones

Ejecutante:

COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 , Dr ALEJANDRO JULIO GONZÁLEZ apoderado

23176313439@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Herederos de los Ejecutados:

MAGLIONE VIVIANA AMÉRICA Dra. Alejandra Alicia Díaz,

(patrocinante) 27254009984@notificaciones.scba.gov.ar

GERMAN ISIDRO APPELLO, y LEANDRO RAUL MAGLIONE, Dr MAURICIO E. NARANJO SOSA

20176956969@notificaciones.scba.gov.ar

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILLEGAS Leonardo Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL

Fecha inicio: 22/05/2024 **N° de Receptoría:** B - 216712 - 0 **N° de Expediente:** B - 216712 - 0

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/04/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior **24/04/2026 10:45:18 - AUTO DE SUBASTA** Siguiente

REFERENCIAS

Cita a párrafo 23) Por último, de acuerdo a lo que surge de los informes de domino e anotaciones adjuntos en pdf coloque el actuario nota de la subasta aquí dispuesta en los autos COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/ MAGLIOENE RAUL AMERICO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION VIA EJECUTIVA B-6944

Cita a párrafo NUT: 233700245031535172

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad Provincia de Buenos Aires

CONSTANCIA DE REGISTRACION DE ASIENTOS

La Plata, 25/03/2026

De acuerdo a lo solicitado en el oficio ingresado bajo el N° 98-321840/4 de fecha 10-03-2026 , se realizó la siguiente ANOTACION DEFINITIVA(artículos 28 de la Ley N° 17801 y 26 del Decreto Ley N° 11643/63, modificado por la Ley N° 14880).

Número inscripción dominio: (062) Matrícula: 001155

Asiento: B - 58 MEDIDA CAUTELAR GENERICA en autos "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA" (B-216712-0);Juzg.Nro. 8;Juz.Civil y Com.;Dpto.Jud. La Plata;ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA;Present. Nro. 98 0321840/4del 10/03/2026._

Se informa que: SE PREVIENE QUE LA MEDIDA SE ANOTO COMO UNA MEDIDA CAUTELAR GENERICA-ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA

Inscriptor:802

Firmado digitalmente conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional N° 25506, Ley Provincial N° 13666 y Disposición Técnico Registral N° 10/2017, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).

Despachado en INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO (246600245031745846)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (246600245031745846)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (246600245031745846)

Expediente Destino de la Presentación NUMERO:891864

Funcionario Firmante 24/04/2026 10:45:17 - VILLEGAS Leonardo Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 145705564

Nro. Notificación Electrónica 145705565

Nro. Notificación Electrónica 145705566

Nro. Notificación Electrónica 145705567

Observación PASAR ROMAN COMPLEMENTA AUTO DE VENTA DEL 27-2-26- CONSTATAcion - MARTILLERO SE CITA - CONDICIONES DE SUBASTA - PRESTAMO DEL EXP JUZG 1

Organismo Destino de la Presentación JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - LA PLATA

Trámite Despachado INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO (230300245031735213).

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (250500245031737695).

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (230500245031713730).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 24/04/2026 10:45:27

Fecha de Notificación 28/04/2026 00:00:00

Notificado por VILLEGAS LEONARDO JAVIER

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

SCG-RA

La Plata, .-

En proveimiento: OFICIO RECIBIDO (230500245031713730):

1) Por recibida la rogatoria en proveimiento, hágase saber a la jueza requiriente que los autos solicitados **se encuentran en etapa inminente de procederse a la subasta electrónica**, motivo por el cual, pasen las actuaciones físicas por el termino de **10 días**, con cargo de oportuna devolución, ello se hará efectivo una vez que sean devueltos del Juzgado Civil y Comercial n°9 departamental.

Por el presente se deja constancia que dicho requerimiento corresponde a los autos caratulados **"SANCHEZ ADALBERTO OMAR C/ MAGLIONE VIVIANA AMERICA S/ DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N°LP-12105-2021**, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata.

En proveimiento al escrito INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO (230300245031735213) MANIFESTACION - FORMULA (250500245031737695):

1) Hágase que los presentes actuados- al momento del despacho - se encuentran **en prestamo** en el Juzgado Civil y Comercial n°9 departamental, ello a los fines de dilucidar si allí obra reservado el segundo testimonio oportunamente requerido por el entonces Juez Interviniente.

2) Al oficio que se solicita al Registro de la Propiedad Inmueble con la finalidad de que tome nota de la subasta dispuesta en autos,. estese a lo informado el 25/03/26 (25/03/2026 - OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - Rta del RPI (243200245031637474))

3) CONSTATACIÓN: No obstante lo informado por el Oficial de Justicia, a los fines de obtener las fotografías correspondientes para luego adjuntarlas al registro de subastas electrónicas y de constatar el estado de ocupación del inmueble objeto de subasta, líbrese nuevo mandamiento de estilo el que sera diligenciado **con habilitación de días y horas inhábiles**, autorizándose al ingreso al inmueble al martillero **Eduardo Adrián San Martín**, como así también al Oficial de Justicia interviniente, a allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aún en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08).

Asimismo, dejase constancia en el cuerpo de dicha pieza que para el supuesto de que el inmueble a subastar se encuentre habitado por eventuales ocupantes, el Oficial de Justicia deberá individualizar a los mismos (nombre, apellido y DNI) y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen; haciéndoles saber -en su caso- que deberán adjuntar en autos, en el plazo de CINCO días de practicada la diligencia, la documentación acreditante de dicha ocupación; ello, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediato lanzamiento en el momento de otorgarse la posesión al futuro adquirente (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

Hágase saber que la constatacion al momento de inicio de subasta no deberá tener una antigüedad menor a 4 meses.

A los fines de instrumentar algunas de las modalidades a seguir con anterioridad a diligenciar la constatación ordenada en autos, **comparezca a primera audiencia los días miércoles y jueves** el martillero a tener una entrevista con el Secretario.

4) De igual modo, hágase saber al martillero los siguientes recaudos:

4.1) **oportunamente deberá colocarse un cartel anunciador de la subasta** en el inmueble, para lo cual deberá acompañarse 2 presupuestos (arts. 560, 575 del CPCC).

4.2) deberá proponer **3 días de visita y exhibición** para eventuales compradores, ello con diferentes franjas horarias (mañana , medio día y tarde; art 574, 575 del CPCC).

4.3) con anterioridad a fijar las fechas de **Exhibición , Comienzo y Cierre de ofertas** deberán ser coordinadas **con la Oficina de Subastas Judiciales** , con excepción de la audiencia **prevista en el artículo 38** que sera dispuesta por el Infrascripto de acuerdo a la Agenda del Juzgado.

5) GASTOS: Atento el estado de las actuaciones, dejase constancias en los edictos a publicarse, que cualquier **impuesto que pudiere gravar la venta judicial estarán a cargo del ejecutado** (art. 574, 575 del CPCC).

Los **gastos que tengan una vinculación directa con la transferencia a realizarse**, entendiéndose por tales diligencias tendientes a la transmisión del dominio (honorarios del letrado que lo asiste - protocolizar las actuaciones - honorarios de escribano - estado parcelario, etc) **estarán a cargo del comprador en subasta (art. 574, 575 del CPCC).**

6) POSESIÓN DEL BIEN: La **entrega de la posesion** , se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta.

7) IMPUESTOS, TASAS y SERVICIOS: Las **deudas por impuesto inmobiliario (ARBA); tasa municipal (APR) y Servicios de Agua y Saneamiento (ABSA)** serán soportadas por el **producido de la venta** hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta.

8) DEVOLUCION DE LOS DEPOSITOS EN GARANTÍA: Se efectuarán de acuerdo a lo que dicta el art. 39 del Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), esto es, aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto **en forma inmediata** mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes **a la cuenta bancaria que indique la Oficina de Subastas Electrónicas**, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura y hubieren ofertado (**Art 585 el CPCC**).

Déjase constancia en los edictos, que la participación de la Subasta Electrónica implica, por parte de los oferentes, el total y cabal conocimiento del estado de las actuaciones y de la normativa vigente que regula el acto en cuestión (Acordada 3604/2012; Resoluciones 1950/2015 y 2235/2015 SCBA; LEY 14.238 y arts. 557, 562, 563, 566, 568, 569, 571, 572, 573, 574, 575, 586, ,588, 590,591 del CPCC).

9) COMUNICACIÓN A JUECES EMBARGANTES E INHIBIENTES:

Por último, de acuerdo a lo que surge de los informes de domino y anotaciones adjuntos en pdf conforme lo dispuesto el (27/02/2026 - AUTO DE SUBASTA ([239800245031176058](#)))coloque el actuario nota de la subasta aquí dispuesta en los autos: **COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/ MAGLIOENE RAUL AMERICO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO- PREPARACION VIA EJECUTIVA B-694427-**

10) COMUNICACIÓN A LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES: cumplido todas disposiciones dispuesta en lo que antecede, y efectuado un informe por el Actuario respecto de haberse cumplido con todos los requisitos dispuestos en autos, **librese oficio por Secretaria a la Oficina de Subastas Judiciales**, a los fines de que tome nota de la subasta dispuesta en autos.

Notifíquese en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA.-

MARTILLERO:

EDUARDO ADRIAN SAN MARTIN 20222940428@cma.notificaciones

Ejecutante:

COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 , Dr ALEJANDRO JULIO GONZÁLEZ apoderado 23176313439@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Herederos de los Ejecutados:

MAGLIONE VIVIANA AMÉRICA Dra. Alejandra Alicia Díaz, (patrocinante)
27254009984@notificaciones.scba.gov.ar

GERMAN ISIDRO APPELLO, y LEANDRO RAUL MAGLIONE, Dr MAURICIO E. NARANJO SOSA,
20176956969@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

En la misma fecha notifiqué.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILLEGAS Leonardo Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL

Fecha inicio: 22/05/2024

N° de Receptoría: B - 216712 - 0

N° de Expediente: B - 216712 - 0

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/02/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior **27/02/2026 12:21:59 - AUTO DE SUBASTA** Siguiente

REFERENCIAS**Cita a párrafo**

La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. (Alth)

Por recibido el presente oficio remitido por el Juzgado de igual fuero y jurisdicción ° 8. A los fines de dar cumplimiento con la rogatoria, requiéranse de dicho organismo la remisión de los autos en soporte físico (papel) a este Juzgado, procediéndose a la creación de la respectiva presentación electrónica en los autos de referencia (Arts. 34 inc. 5 ap. b C.P.C.C.).

Hugo Damián Taranto Juez

Cita a párrafo 3) De la tasación efectuada sobre el inmueble objeto de subasta y documentación que se acompaña en archivo adjunto en PDF -, córrase traslado a las partes por el plazo de cinco días. Notifíquese TASACION - PRESENTA (226100245031126241)

Cita a párrafo 4) Previo a disponer lo que en derecho corresponda respecto a lo solicitado (27/11/2025 - TASACION - PRESENTA (226100245031126241)) deberá adjuntarse informe de anotaciones personales de los ejecutados SERAFINA NALLIBE ABDALA DE MAGLIONE - RAUL AMERICO MAGLIONE, como así también informe de dominio actualizado del inmueble que fuera objeto de subasta (art 566, 568 del CPCC)

Cita a párrafo 5) A los fines de obtener las fotografías correspondientes para luego adjuntarlas al registro de subastas electrónicas y de constatar el estado de ocupación del inmueble objeto de subasta, líbrese mandamiento de estilo autorizándose al ingreso al inmueble al martillero Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593, como así también al Oficial de Justicia interviniente a allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aun en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

6) Asimismo, déjase constancia en el cuerpo de dicha pieza que para el supuesto de que el inmueble a subastar se encuentre habitado por eventuales ocupantes, el Oficial de Justicia deberá individualizar a los mismos y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen; haciéndoles saber -en su caso- que deberán adjuntar en autos, en el plazo de CINCO días de practicada la diligencia, la documentación acreditante de dicha ocupación; ello, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediato lanzamiento en el momento de otorgarse la posesión al futuro adquirente (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art.213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

Cita a párrafo ACREDITA TASACION. SE FIJE BASE. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COMPENSAR Y EXIMICION DE SEÑA

Señor Juez:

Alejandro Julio González C.A.S.I. T° XXXVII F° 22, CUIT: 23-17631343-9 - C. Prev: - 3-1763143-01 en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, constituyendo domicilio legal en la calle Calle 49 N° 918 Loc.1 Cas. 910, La Plata Provincia de Buenos Aires y domicilio electrónico en 23176313439@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESSION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Expte N° B - 216712), a V.S. respetuosamente digo:

Conforme lo requerido acompaño al presente la tasación correspondiente al inmueble Mat 1155, solicitando se fije como base para la primer subasta en la suma de \$ 66.666.666 equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

Asimismo, para el caso de que mi poderdante resulte comprador del inmueble en el remate solicito se lo exima del pago de la seña así como del depósito en garantía, y se lo autorice a compensar hasta el limite de su acreencia.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Cita a párrafo AL TITULAR DEL JUZGADO 9
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

Dr. Hugo Damian Taranto

juzciv9-lp@jusbuenosaires.gov.ar
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S en los autos hoy caratulados "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0 antes denominados "BANCO DE LA PCIA. BS. AS. C/ MAGLIONE RAUL AMERICO Y ABDALA SERAFINA NALLIBE S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712 " - a fin de que tenga a bien remitir - por intermedio de quien corresponda - la documentación - que obraría reservada en el sobre grande (N° 7081 CAJA FUERTE) - ver despacho del 13/08/1998 (Fs. 68) y 7/11/ 2016 (Fs. 637)- y el sobre chico n° 17384 - ver proveído del 21/05/ 2012-. como así también cualquier otra documentación que obre reservada y que se omitiera enviar a este Organo en oportunidad de su radicación.

Saludo a V.S

Cita a párrafo De acuerdo a lo requerido pasen las actuaciones físicas al Juzgado n° 9 del departamento judicial La Plata sirviendo la presente de atenta nota envío Notifíquese en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA.-

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (239800245031176058)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA COMPENSACION (239800245031176058)

Funcionario Firmante 27/02/2026 12:21:58 - VILLEGAS Leonardo Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 140380593

Nro. Notificación Electrónica 140380594

Nro. Notificación Electrónica 140380597

Nro. Notificación Electrónica 140380598

Nro. Notificación Electrónica 140380599

Observación FIRMADO PASAR A ROMAN

Respondido por APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO (235400245031568610).

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (243000245031160958).

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (251200245031289378).

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA COMPENSACION (247300245031356289).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/02/2026 12:22:01

Fecha de Notificación 03/03/2026 00:00:00

Notificado por VILLEGAS LEONARDO JAVIER

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 68DB9D94

Fecha y Hora Registro 27/02/2026 12:21:59

Número Registro Electrónico 86

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por VILLEGAS LEONARDO JAVIER

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

RA

La Plata, .-

En proveimiento al escrito **MANIFESTACION - FORMULA (243000245031160958)**
MANIFESTACION - FORMULA (251200245031289378) SUBASTA - SOLICITA COMPENSACION
(247300245031356289):

AUTOS Y VISTOS:

1) No habiendo los ejecutados contestado el traslado conferido el (03/12/2025 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE (241600245031109846)) dese por el perdido el derecho que han dejado de usar.

Atento el estado de autos, corresponde en esta instancia resolver el pedimento introducido en autos.

CONSIDERANDO

2) Que en la presentación electrónica del (27/11/2025 - TASACION - PRESENTA (226100245031126241)) el apoderado del ejecutante acompaña una tasación correspondiente al inmueble que pretende subastar solicitando se fije como base para ello la suma de **\$ 66.666.666** equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

Asimismo, que para el caso de que su poderdante resulte comprador del inmueble en el remate se lo exima del pago de la seña así como del depósito en garantía, y se lo autorice a compensar hasta el límite de su acreencia.

3) Que en el despacho del (03/12/2025 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE (241600245031109846)) se corrió traslado a los ejecutados quienes guardaron silencio al respecto.

4) Ingresando al análisis de la cuestión propuesta se impone señalar como consideración de orden genérico que ningún perjuicio ocasiona a los litigantes tutelar el requerimiento formulado, a poco que se advierta que el mayor precio que bien podría obtenerse en el remate a realizarse redundaría en beneficio de los intereses de ambas partes, toda vez que el acreedor tendrá mayores posibilidades de ver satisfecha la acreencia en reclamo, al tiempo que el deudor podrá liberarse cuanto antes de la obligación a su cargo .-

5) Ahora bien, ninguna duda cabe que en tren de dirimir la controversia que nos ocupa el informe pericial adjunto constituye la prueba específicamente idónea, refiere que el inmueble objeto de la subasta tiene una Valor Indicativo Venal: de PESOS "CIEN MILLONES " (\$100.000.000-) conclusión no impugnada por las partes, lo que hace presumir que nada tienen que alegar en su descargo, y sobre la cual no advierto motivos para apartarme (arts.375, 384, 474 del CPCC).

6) Téngase presente lo informes de informe dominio y anotaciones personales adjunto en la presentación del. 17/11/2 en consecuencia, dejase sin efecto lo requerido el (03/12/2025 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE (241600245031109846))

7) De conformidad con el estado de la causa lo dispuesto por la Acordada n°3604/2012, las Resoluciones n°1950/2015 y n°2235/2015 SCBA, - ver sentencia del El 12/03/1999 y aclaratoria del 22/04/1999 se readecua el auto de subasta de dispuesto del .**29/11/2010** a la modalidad allí establecida.

A tal fin, y atento el estado de las actuaciones - ver sentencia del - **decrétase la venta en subasta electrónica** a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar>, del bien cuyo certificado de dominio se adjunta en PDF, designado catastralmente como: **nomenclatura catastral: Cir. I , Sec. C , Manz 213 , Parc. 17** inscripto el dominio bajo la **Matrícula 1155** del Partido de Lobos (62) propiedad del ejecutada **Serafina Nallibe ABDALA de**

MAGLIONE -, en su **100%**, al contado, mejor postor y con la **BASE** de **\$ 66.666.666** ; ello equivalente a las 2/3 partes de la tasación adjunta en autos (art. 566, 568 del CPCC).-

Ello, con previa citación de los Sres. Jueces embargantes, inhibientes y acreedores hipotecarios, si los hubiere, por **intermedio del martillero Eduardo Adrián San Martín**, designado en autos

8) Hágase saber al martillero que deberá cumplir con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 SCBA bajo apercibimiento de remoción, **debiendo rendir cuentas** dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Notifíquese.-

9) Fíjase el **treinta por ciento (30%) de seña**, y de conformidad a lo normado en el art. 54 ap. IV ley 10973 -modificado por ley 14.085- se fija la **comisión del martillero en un 3%** del precio de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador.-

10) Los oferentes deberán cumplir los requisitos de registro previstos en los Capítulos II y III del Anexo I Ac. 3604 SCBA.-

11) Tratándose de un bien registrable, fíjase en la suma de **\$ 3.333.333,00** (equivalente al 5% del valor de la base) el **depósito en garantía** previsto por el art. 562 del CPCC, suma cuyo depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta.-

12) Hágase saber que **el bien se entregará conforme el estado de ocupación constatado en autos**, para lo cual el martillero deberá practicar las diligencias de **constatación** pertinentes, que incluirá la obtención de fotografías -siempre que el carácter del bien lo permita (art. 3 Anexo I, Ac. 3604 SCBA).

A tales fines, estese a lo dispuesto el (03/12/2025 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE (241600245031109846))

13) Publíquense **edictos** por el término de 3 (tres) días en el **Boletín Judicial** y diario **"El día "** de la ciudad de La Plata en la forma dispuesta por el art.575 del Código citado, así como en el referido **sitio web** habilitado por la Suprema Corte Provincial, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al comienzo de la subasta judicial electrónica, conjuntamente con fotografías del bien a rematar que ilustren en cuanto al estado de conservación del inmueble objeto de autos, de cada uno de sus ambientes y su frente y contrafrente, plano de obra, etc.; y debiéndose indicar asimismo número de cuenta de autos, fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero designado en autos, fecha y horario de visitas (las que deberán realizarse por tres días) y de suscripción del acta de adjudicación, dejando constancia a su vez que **no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación** (arts. 3 y 4 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA).-

14) A la **audiencia prevista por el art. 38** del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA), deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su

individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.).-

15) Asimismo, deberá entregar al Martillero en efectivo el 1,2% del precio en concepto de impuesto de sellos.-

16) Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el **saldo de precio** (art. 581 del CPCC), depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 585 CPCC.-

17) Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos a su titular de manera inmediata previa petición por escrito de los interesados y mediante giro o transferencia judicial, **excepto** que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, en cuyo caso deberán requerir su devolución una vez integrado el saldo de precio por parte del mayor postor y tenido a éste por adjudicatario definitivo. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604 SCBA).-

18) Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (art.6 Dec.1736) pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del **estado parcelario** -en el supuesto que no se encuentre constituido-, circunstancia ésta que deberá consignarse en el edicto ordenado.-

19) En lo que atañe al título de Propiedad del inmueble objeto de subasta, téngase presente para proveer lo que corresponda en la oportunidad el Titular del Juzgado n°9 departamental se expida en torno al requerimiento efectuado en auto (23/10/2025 - OFICIO ELECTRONICO (235600245030891513)) (11/11/2025 - OFICIO RECIBIDO (245800245031037678)) **para lo cual remítanse las actuaciones conforme lo ordenado el 17/11/25** (17/11/2025 - PASE A / SE PROVEE (244900245031037389))

20) Comuníquese la subasta ordenada al **Registro de la Propiedad** y a efectos que dicho organismo tome razón de la misma al margen de la inscripción de dominio del inmueble a subastar. Hágase saber a la parte ejecutante que de acuerdo a lo normado en el art. 10 de la Resol. 2809/18 SCBA, previo a librarse la comunicación electrónica al Registro de la Propiedad Inmueble con el objeto de anotar la medida cautelar genérica dispuesta en lo que antecede, deberá **1) adjuntar en autos el timbrado respectivo**; dejando constancia que el pago que se realice en el Colegio de Escribanos es de acreditación inmediata, a diferencia del que se efectúe en bancos habilitados, de modo tal que la inscripción definitiva -en este último caso- puede registrar demoras; y **2) denunciar expresamente el tipo de tasa abonada -simple o urgente-** (art. 34, 36 del CPCC).

21) Líbrese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As. -Sucursal Tribunales- , a los fines de proceder a la **apertura de una cuenta bcoprovincia2050-aperturas@bapro.notificaciones** a nombre de autos y a la orden del Infrascripto.

22) De acuerdo con el estado de autos y lo solicitado exím ase al ejecutante de efectuar el depósito en garantía y, para el caso en que resultare adquirente del bien a subastarse, de abonar la seña respectiva hasta el monto de **dolares estadounidenses CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS (u\$s.106.400)**, monto de capital de condena.

Téngase presente la compensación que se solicita en el medida que resulte comprador.

23) Por último, de acuerdo a lo que surge de los informes de domino e anotaciones adjuntos en pdf coloque el actuario nota de la subasta aquí dispuesta en los autos **COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/ MAGLIOENE RAUL AMERICO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION VIA EJECUTIVA B-694427-**

Notifíquese en los términos de la Ac. 4013 (T.O 4039) SCBA.- **REGISTRESE**

martillero EDUARDO ADRIAN SAN MARTIN 20222940428@cma.notificaciones

Ejecutante: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 , Dr ALEJANDRO JULIO GONZÁLEZ apoderado 23176313439@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Herederos de los Ejecutados:

MAGLIONE VIVIANA AMÉRICA Dra. Alejandra Alicia Díaz, (patrocinante)
27254009984@notificaciones.scba.gov.ar

: **GERMAN ISIDRO APPELLO**, y **LEANDRO RAUL MAGLIONE**, Dr MAURICIO E. NARANJO SOSA, 20176956969@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

En la misma fecha notifiqué.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILLEGAS Leonardo Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: DELLA SCHIAVA LAUREANO - laureano.della@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - LA PLATA
Carátula: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA
Número de causa: B-216712-0
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-lobos@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación: 6/4/2026
Alta o disponibilidad: 31/3/2026 13:49:27
Firma digital: Firma válida
Firmado y Notificado por: VILLEGAS Leonardo Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 31/03/2026 13:49:25
Firmado por: VILLEGAS Leonardo Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 31/03/2026 13:49:22 SAN MARTIN Eduardo Adrián. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/03/2026 10:57:58

E296

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MANDAMIENTO**

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado órgano: JUZGADO DE PAZ LOBOS
Juzgado Interviniente: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata

Día Mes Año Dirección: 13 Y 47 LA PLATA

Hora Juzgado/Tribunal: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata

Lugar Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAción DE OCUPANTES

Firmas Carátula del expediente: "COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12790 C/ LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/ SUCESION TESTAMENTARIA S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. 216712)

Copias para traslado **SI / NO** En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

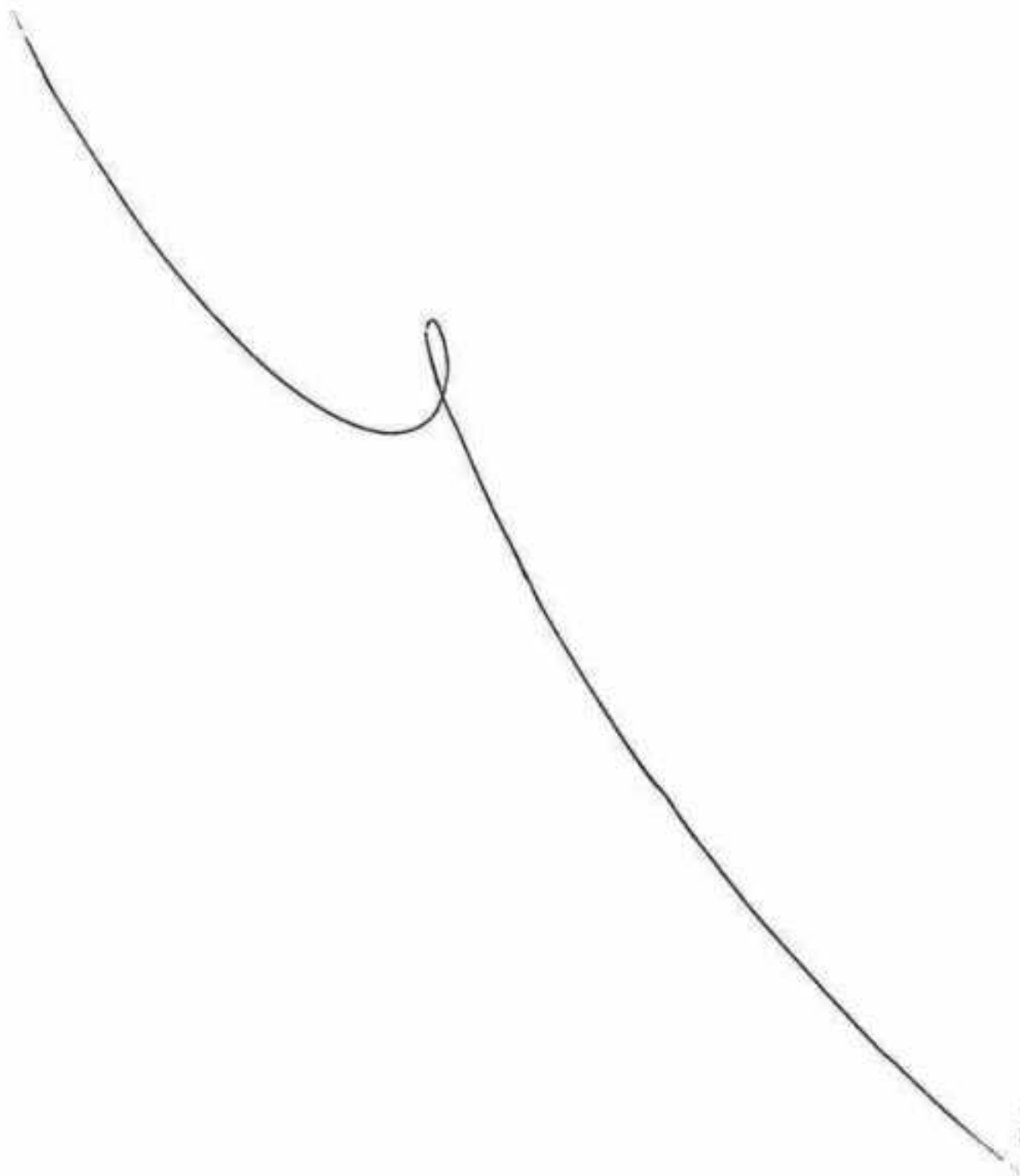
Hora URGENTE NO Y/O HABILITACION DE NO DIA Y HORA

Lugar TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas Denunciado Constituido Bajo responsabilidad

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: SI



Con auxilio de la fuerza
pública: SI

Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio

Denuncia de bienes

Otros

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en la calle ~~ALBERDIN~~ 230 de LOBOS y procederá a CONSTATAR EL ESTADO DE OCUPACION. Individualizar a los ocupantes y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen. Allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aun en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art. 213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

El auto que lo ordena dice en lo pertinente ... "La Plata 03/12/2025... A los fines de obtener las fotografías correspondientes para luego adjuntarlas al registro de subastas electrónicas y de constatar el estado de ocupación del inmueble objeto de subasta, librese mandamiento de estilo autorizándose al ingreso al inmueble al martillero Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593, como así también al Oficial de Justicia interviniente a allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aun en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art. 213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

6) Asimismo, déjase constancia en el cuerpo de dicha pieza que para el supuesto de que el inmueble a subastar se encuentre habitado por eventuales ocupantes, el Oficial de Justicia deberá individualizar a los mismos y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen; haciéndoles saber - en su caso - que deberán adjuntar en autos, en el plazo de CINCO días de practicada la diligencia, la documentación acreditante de dicha ocupación; ello, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediato lanzamiento en el momento de otorgarse la posesión al futuro adquirente (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art. 213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08). Fdo. **VILLEGAS Leonardo Javier. JUEZ."**

Facultades del Oficial de Justicia : individualizar a los ocupantes y requerirles en dicho acto que manifiesten el carácter en que lo hacen. Allanar domicilio, requerir el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario, aun en el supuesto en que se encuentre desocupado. (arts. 34 inc. 5, 36, 158 Cód. Proc y art. 213, 214, 215, 228 de la AC 3397/08)

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593

En la ciudad de LA PLATA, a los _____
días del mes de MARZO del año 2026

Firma y sello

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

CROQUIS.pdf

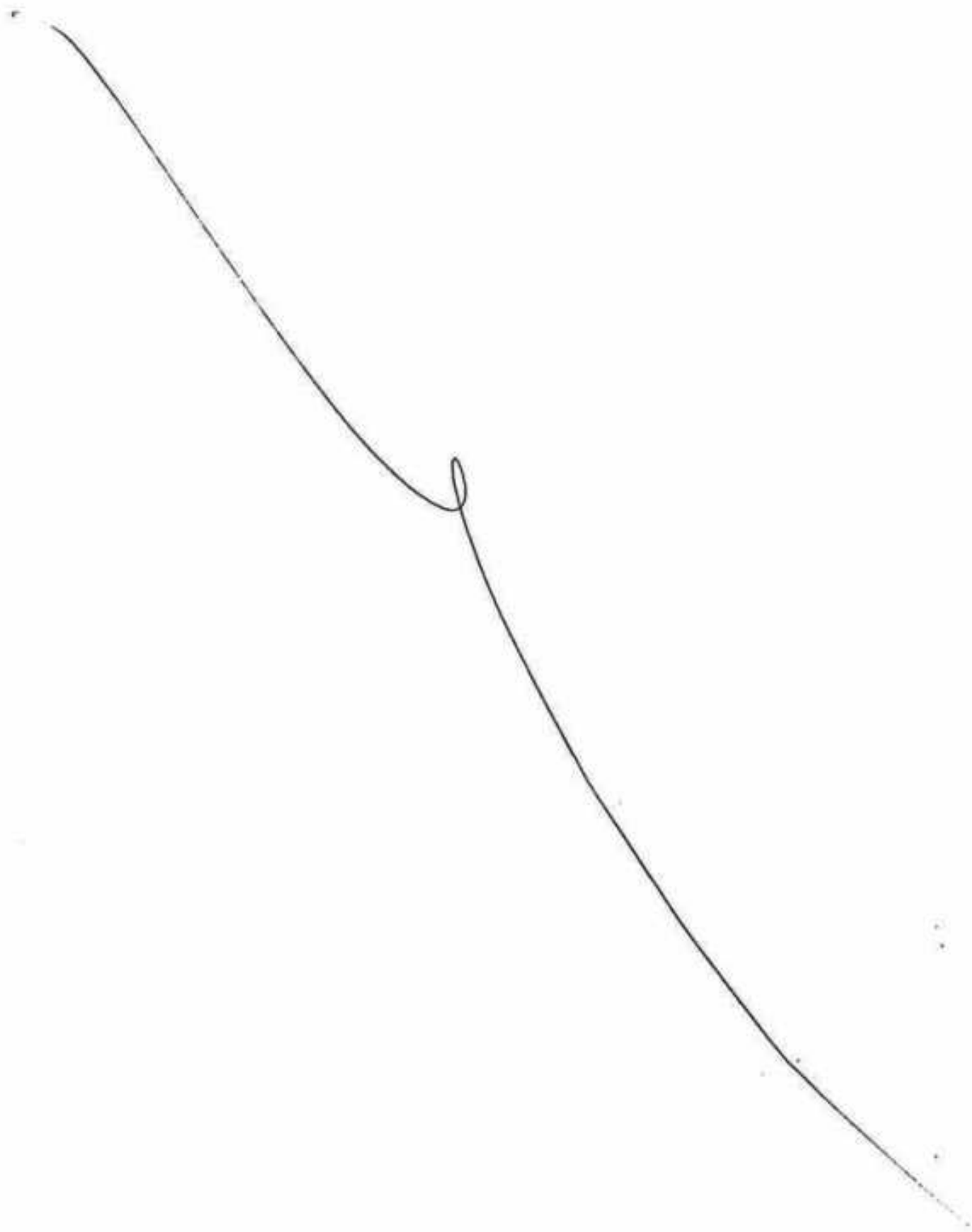
Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: JV4TW5RC



245306245031656493





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: SPAGNOLI, JOSE				
	Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Camet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 62	Matrícula: 1155	U.F./U.C.:
-------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: C	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 213	Parc.: 17	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TITULARIDAD SERAFINA NALLIBE ABDALA de Maglione casada con Raul Americo Maglione



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

GONZALEZ ADRIANA SANTA

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 2588 IDM 62 1155 11 MARIANA 2025

Firma del Solicitante

Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/8D4E1FAB0E8871F2C4B3AC039>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 23.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

1155.-LOBOS (62)

CATASTRO: CIRC.1; SEC.C; MAN Z.213; PARC.17:-

LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad y Ptdo. de LOBOS, parte de la manz. n° 255, designado en plano 62-62-60 como parcela DIEZ y SIETE, que mide: 9 mts. de fte. al O. y contrafte. al E., por 16 mts. 79 cm. al N. y 16 mts. 85 cm. al S., con una Superf. de 151 mts. 38 dm. cdos., lindando: por su fte. al O. calle Alberdi; entre-las de Neococha y Bartolomé Mitre; al N. parc. 1-a.; al E. parte parc. 2; y al S. parc. 16.-

Antecedente dominial: Folio 180/946-Lobos.-

a) Titularidad sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Re - Fidei - Refuta - Cuent - Insoluble
(1) ABALA de MAGLIONE, Serafina Nallibe; casada en Iras. c/ Raúl Américo Maglione, N. I. n° 2.549.941, ar. 3., mayor de edad, vec. de Lobos.- Camp. Vta. - 31/12/963.- Escrb. Nicolás R. Spinosa (62). - 74.152 del 24/3/964.-	100 	(1) HIPOTECA: \$290.355.000 - ar. de BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- SUJETO A REAJUSTE.- Esc. 332 del 20/8/82. Escb. Nicolás R. Spinosa (62). 145.152 del 13/9/82.- FS. 777.710. TR. 27/9/82.-	(1) CANCELACION TOTAL DE HIP. bl. n° 145152/82.- Escrit. 208.47.86. Escrib. SPINOSA N.R. (62). n° 21759, 9.3.87. F. 8.- 935699. T.R. 30/3/87.-	170401-27-5-82 Hip. r. 1 (62) 189511-13-8-82 Hip. r. 3 (62) 1692539/8-21-11 94 Hip. r. 1 (62) 3892539/8-2-4-96. Mod. 13/3/87. 34(62) 1876872/0 25-11-97 Hip. r. 3 (62) 
ASIENTO 2.- SEGUNDO TESTIMONIO DEL ACTO JURIDICO en el solicit. Nestor O. Gomez Director Present. n° 1723469/1 del 25-11-94 Tr. 29-11-94		ASIENTO 2.- HIPOTECA, U\$S. 50.000 a f/ de BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Escrit. 383 del 12/12/94. Escrb. N. Spinosa (62). PS. 3872777.- Present. n° 45009/9 del 12/1/95. TR. 16/1/95.		
ASIENTO 3.- TERCER TESTIMONIO del asiento A-1 Esc. n° 766 del 31/12/63. solicitud en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Maglione - Josefina Nallibe Abdala s/ ejecucion - hipotecaria" Juzg. 1° Inst. C. y C. n° 9.- Secret. Unica. Dpto. Jud. Dpto. La Plata - FS 2340/2010 - Present. Nro. 1 288010/8 del 22/03/2012 - (50)		ASIENTO 3.- MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA HIPOTECA: n° 2, n° 45009/9, 12/1/95, por U\$S 60.000, a f/ del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Escrb. n° 136, 25/4/96.- (Sg. en A/2).		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Hacienda - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Ley N° 2378 - Decreto N° 2202/962.

Vº Bº

ANGEL G. BERUTI

Asesorado

Subdirector

Registro de la Propiedad

Vº RIF. CADO

496

Signo al don

a) Titularidad Sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones (Nº, Fecha, Motivo, Causa, Jurisdicción)
		(Viene de A/1) Esch. Bessie T. Lagos (62) FS 4132067. Certif. n° 389293/6, 2/4/96. Present. n° 659706/1, 24/5/95. ASIENTO 4 ANOTACION PROVISIONAL DE EMBARGO PREVENTIVO \$ 5.041,68 + \$ 2.500 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA" C/MAGLIONE SERAFINA A DE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/EJEC"EXPT 24336; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 8; Oficio 1/11/1996; Presen. Nro 1609384/9 del 18/11/1996. (26) ASIENTO 5 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO PREVENTIVO US\$ 2.855 + US\$ 1.000 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA C/ASIB NELLY WATFA Y OTROS S/EJEC"EXPTS 11649; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 9; Oficio 18/12/1996; Presen. Nro 172184/1 del 14/02/1997. (38) ASIENTO 6 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO PREVENTIVO US\$ 3.476 US\$ 1.000 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARTIN ERMELINDA CARMEN Y OTRO S/EJEC"EXPT 11653 BIS; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 9; Oficio 16/12/1996; Presen. Nro 172188/6 del 14/02/1997. (50) (SIGUE EN CA-16337-3)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Hacienda - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Ley N° 2378 - Decreto N° 2202/962.

GRACIELA BEATRIZ GAMALLU
Firma Auténtica - Dte. Nro 038 N° 1000
Lugar: 14/07/1998 - Población: Alta VII
Dcto. 1000 del 10/07/1998 de la 7.ª J. 2202

MATRICULA : 001155(062)

CATASTRO: I-C-Manz.:213-P.:17

CA³
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Fecha - Autor.
		(VIENE DE A.2) ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento b-4----- Reingreso del 24/02/97:----- Presen.Nro 1609384/9 del----- 18/11/1996----- (16) ASIENTO 8----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$7.882 + US\$----- 4.000 en autos "BNA"----- C/COCCARO GUILLERMO O Y OTS----- S/EJEC" EXpte 19.992:----- Juzg.Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm(063):----- Secret. 7; Oficio 6/2/1997:----- Presen.Nro 235846/7 del----- 27/02/1997----- (28) ASIENTO 9----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$3.544 + US\$----- 1.800 en autos "BNA"----- C/COCCARO GUILLERMO O Y OTS----- S/EJEC" EXpte 20.386:----- Juzg.Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm(063):----- Secret. 7; Oficio 6/2/1997:----- Presen.Nro 235850/7 del----- 27/02/1997----- (40) ASIENTO 10----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$15.695 + US\$----- 7.000 en autos BNA----- C/BERNARDONI OMAR Y OTS----- S/EJEC" EXpte 11.646:----- Juzg.Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm(063):----- Secret. 9; Oficio 19/2/1997:----- Presen.Nro 235865/7 del----- 27/02/1997----- (54)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

BEATRIZ GARCIA
Dip. Adm. D.S.R. N° 1000
Firma Autorizada - Dip. Adm. D.S.R. N° 1000
Firma Autorizada - Dip. Adm. D.S.R. N° 1000



Nº 36337

MATRICULA : 001155(062)

CATASTRO: I-C-Manz.:213-P.:17

CA
SERIE 14

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones (Véase de H.3)	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº, Fecha, Motivo, Reg. - Jurisd.
		ASIENTO 11-- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO US\$ 5.961 + US\$-- 2.500 en autos BNA-- C/PLACIDO STELLA MARIS Y-- OTROS S/EJEC EXPTE 20381;-- Juzg Fed Civ Com Cont Adm-- n 3(063); Secret. 7:Oficio-- 11/2/1997; presen. Nro-- 280985/1 del 07/03/1997. 6-17 ASIENTO 12-- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO US\$ 25.600 + US\$-- 13.000 en autos BNA-- C/MAGLIONE R A Y OT-- S/EJEC EXPTE 20385; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n 3(063);-- Secret. 7:Oficio 13/2/1997; Presen. Nro 280988/1 del 07/03/1997. (30) ASIENTO 13-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-9-- Reingr del 10/6/97; presen. Nro 235850/7 del 27/02/1997. (38) ASIENTO 14-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-10-- Reingr del 10/6/97; presen. Nro 235865/7 del 27/02/1997. (46) ASIENTO 15-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-12-- Reingr del 30/6/97; Presen. Nro 280988/1 del		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

		BEATRIZ GAMALLO D.N.I. N.º 1.234.567 C.E. N.º 12345678 Dpto. Registro - P.º 1.º - Ciudad de Buenos Aires	
---	--	---	--

(SIGUE EN O.C. 40551)

Continúa a fs. **A-5**SERIE **14** Nº

[illegible]

signed - 7
NW 40551
Serge Carter 121604

MATRICULA : 1155(062)

I-C-Manz.:213-P.117

CATASTRO:

CA
SERIE 7

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones (p. Falso - Mismo - Falso - Jural)
		(Visto de A.6) ASIENTO 26 EMBARGO \$ 23.989 + \$ 11.000 en autos "FERRARIS GRACIELA Y OT C/ ABDALA SERAFINA N- S/ DESP"; Trib de Trab 2; Dpto. Jud. La Plata; Oficio 13/9/2002; Present. Nro 971849/2 del 02/10/2002. F.S. no142278/2001. [229] ASIENTO 27 EMBARGO PREVENTIVO \$26.600 + \$13.000 en autos "BMW C/- MAGLIONE RAUL A Y OTAS S/EJ" Exp 20385; Juzg Fed CV Cm y Cont Adm 3 L.de Zamora; Secret. 7; Oficio 15/11/2002; Present. Nro 1199747/1 del 22/11/2002. [229] ASIENTO 28 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 2170831 de fecha 14/12/1998 del Asiento b-19; Oficio 12/12/2003; Present. Nro 1546215/4 del 12/12/2003. F.S. no18734/2003. [229] ASIENTO 29 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 2034064 de fecha 09/12/1999 del Asiento b-20; Oficio 11/8/2004; Present. Nro 1059655/5 del 27/08/2004. [29] ASIENTO 30 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235850 de fecha 27/02/1997 del Asiento b-9; y su def b-13 Oficio		

GIGUE EN 18

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/83

GRACIELA BEATRIZ GANJALLO
 C.A. Nro. 011 N.º 0001
 Zona Autista - Dos
 Unif. Reg. de Propiedad de la Propiedad
 Fecha: 14/12/2003

V E N T A C A T O

0121604

CATASTRO:

CA
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Motivo Fecha Actual
		VIENE DE A7 5/9/2006; Present. Nro. 01-- 1343152/9 del 14/09/2006.-- ASIENTO 31-- (12) REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0172188 de fecha-- 14/02/1997 del Asiento b-6; Oficio 13/9/2006;Ademas-- afecta anot def b-16:-- Present. Nro. 01 1403681/4-- del 25/09/2006.-- ASIENTO 32-- (26) REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0235865 de fecha-- 27/02/1997 del Asiento-- b-10;Oficio 15/5/2006;-- Present. Nro. 01 1403703/4-- del 25/09/2006.-- ASIENTO 33-- (29) REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0280985 de fecha-- 07/03/1997 del Asiento-- b-11;Oficio 15/9/2006;-- Ademas afecta anot def-- b-17;Present. Nro. 01-- 1411909/6 del 26/09/2006.-- ASIENTO 34-- (38) EMBARGO \$ 5.362,19 + \$-- 804,32 en autos "AFIP c/ ABDALA SERAFINA N'DE MAGLIONE s/ EJEC FISCAL"; Juzg.Nro. 3;Juz.Fed.(063);-- Oficio 15/5/2007;Present.-- Nro. 01 0653817/4 del 16/05/2007.-- ASIENTO 35-- (48) REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0971849 de fecha--		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Devoto-Lav 11 643/03

0121604

[illegible][illegible]

--	--

10

Cont	SERI
------	------

E.....

4-4

9

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Motivo Folios -Jornada
		VIENE DE AB 02/10/2002 del Asiento----- b-26; en autos " FERRARIS----- GRACIELA F C/ ABDALA----- SERAFINA NALLIBE S/ DESPIDO----- "; Juzg. Nro. 2; Trab.----- Opto. Jud. La Plata; Oficio----- 12/9/2007; Present. Nro. 01----- 1407580/1 del 27/09/2007.----- F.S. n020826/2006.----- (19) ASIENTO 36----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 1199747 de fecha----- 22/11/2002 del Asiento b-2;----- Juzg. Nro. 3; Juzg Fed Cv Cm----- Cont Adm; Secret. 7; Oficio----- 31/10/2007; Present. Nro. 01----- 1660441/2 del 09/11/2007.----- (28) ASIENTO 37----- EMBARGO \$2.860,88 MAS----- \$600,00 en autos "BANCO DE----- LA NACION ARGENTINA----- C/MAGLIONE, RAUL AMERICO Y----- OTRO S/ COBRO PESOS." EXpte.----- 822; Juzg. Nro. 3;----- JUZG. FEDERAL DE LOMAS DE----- ZAMORA; Oficio 28/5/2008;----- CIVIL. COMERC. CONTENC.----- ADMINISTRATIVO; Present.----- Nro. 01 1022468/6 del----- 30/06/2008.----- (43) ASIENTO 38----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 2170831 de fecha----- 14/12/1998 del Asiento----- B-19; Oficio 14/11/2008; y su----- Reinsnc. b) 28; Present. Nro.----- 01 1925081/9 del----- 12/12/2008.----- SIGUE EN A10		

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

[Firma]
GRACIELA BENTRIZ GAMALLO
Firma Autorizada - Dpto. Min. O.S.R. N° 10903
Dpto. Registro de Juntas y Publicidad Area VII
Dpto. Pcia. del Registro de la Propiedad

505
AUTENTICADO
[Firma]



CATASTRO :

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Firma-Jurisdic.
		VIENE DE A9 F.S. n0105105/2008. (11) 848 ASIENTO 39 EMBARGO U\$S7.882,00 mas U\$S4.000,00 en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/COCCARO, GUILLERMO OSCAR Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte.19992/1996);Oficio-- 9/6/2010;Juz.Fed.de 1er.Inst.Civ., Com. y Cont.Adm. Nro.3, Secret.Nro.7 de L.de Zamora;Present. Nro. 01-- 0771415/3 del 29/06/2010 F.S. s/Follio. (26) 803 ASIENTO 40 MEDIDA CAUTELAR GENERICA en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS.AS. C/MAGLIONE JOSEFINA- NALLIBE ABDALA S/EJECUCION- HIPOTECARIA" (Expte.121376);Juzg.Nro. 9; Juz.Civil y Com.; Secret.unica;Dpto.Jud. La Plata;Oficio 15/12/2010;-- ANOTIC.DE SUBASTA DECRETADA CON FECHA 29/11/2010; Present. Nro. 01 1624692/6- del 23/12/2010. (43) 803 F.S.1895/2010. ASIENTO 41 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0172188 de fecha 14/02/1997 del Asiento B-6; Oficio 2/9/2011;Y SU DEF. b-16, Y REINSC.b-23 Y b-31; Present. Nro. 01 1143655/1- del 14/09/2011.		

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

MATRÍCULA

MATRÍCULA : 1155(062)

I-C-Manz.:213-P.:17

CA^M

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intervenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurado
		VIENE DE A10 F.S. s/Folio. 803 (11) ASIENTO 42 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235850 de fecha 27/02/1997 del Asiento B-9: Oficio 21/3/2011:Y SUS RES B)22 Y B)30:Present. Nro. 01 1204210/2 del 26/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (21) ASIENTO 43 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0280985 de fecha 07/03/1997 del Asiento B-11:Oficio 24/3/2011:Y SUS RES b)21 Y b)33:Present. Nro. 01 1204212/0 del 26/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (32) ASIENTO 44 EMBARGO PREVENTIVO \$5041.68 mas \$2500.00 en autos "BNA c/Maglione Raul Americo y Otros s/Ejec." (Expte.25395);Juzg.Nro. 3: Juzg Federal Civ Com Cont- Administ:Dpto.Jud. La Plata;Oficio 5/9/2010: Present. Nro. 01 1226206/8 del 29/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (45) ASIENTO 45 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235865 de fecha 27/02/1997 del Asiento B-10:Oficio 18/8/2011:Y sus RE b)24 Y b)32:Present. SIGUE EN A12		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de
Economía

Buenos Aires
LA PROVINCIA



[Signature]
MARIA ELENA SARTELLI
Tributario
Nº 1155(062)
MC-Dirección Provincial
Dpto. Registro de la Propiedad
Doc. del Registro de la Propiedad



MATRICULA : 1155(062)

CA

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones en Fecha-Motivo Folios-Jurisdic.
		VIENE DE A11 Nro. 01 0033474/5 de 12/01/2012. 1348 F.S. 5/Follio. 1348 (13) ASIENTO 46 REINSCRIPCION PROVISIONAL DE EMBARGO Nro. 01 0971849- de fecha 02/10/2002 del Asiento B-26:Oficio 30/8/2012:Present. Nro. 01- 0972435/3 del 07/09/2012. F.S.2705/2008. 803 (23) ASIENTO 47 EMBARGO \$23.989,00 mas \$11.000,00 en autos "FERRARIS GRACIELA FERNANDA C/ ABDALA, SERAFINA NALLINE S/ DESPIDO"; Juzg.Nro. 2:TTrab.; Dpto.Jud. La Plata:Oficio 30/8/2012;NUEVO EMBARGO POR CADUCIDAD DE B-26:Present. Nro. 01 0200957/6 del 08/01/2013. 803 F.S.2705/2008. 803 (38) ASIENTO 48 EMBARGO \$23.989,00 MAS \$21.601,00 en autos "BCD. DE LA PROV. DE BS. AS. C/ MAGLIONE RAUL AMERICO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION VIA EJECUTIVA";Juzg.Nro. 23; Juz.Civil y Com.; Secret.unica:Dpto.Jud. La Plata:Oficio 20/12/2013; Present. Nro. 01 0103580/4- del 11/02/2014. F.S.145243/2013. 803 (53) SIGUE EN 1348		

1155

LAGOS (62)

I-C-Manz.: 213 - pero. 17

CATASTRO:

CA¹³

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Lugar Firma Jefe de Registro
		ASIENTO 49----- EMBARGO U\$S138.320,00 en--- autos "BCO. DE LA PROV. DE- BS. AS. C/ MAGLIONE----- JOSEFINA NALLIBE S/ EJEC.--- HIPO " (EXPT.E.Nº121376);--- Juzg.Nro. 9; Juz.Civil y--- Com.; Dpto. Jud. La Plata;--- Oficio 3/2/2016; Present.--- Nro. 01 0125165/9 del--- 23/02/2016.----- F.S.139573/2014.----- ASIENTO 50----- (21) INSC.PROVISIONAL----- REINSCRIPCION DE HIPOTECA.--- SOLIC. PRESENTADA POR OFICIO DEL 15/4/2016. Present. nro.--- 302942/1 del 15/4/2016----- (29) ASIENTO 51----- REINCRIP DE HIPOTECA----- 8)2 Escrit 383 del----- 12-12-1994Escrit Spinosa N.R (62) Presentac 45009 del----- 12-1-1995.y 8)3,Ampliacion y Modificacion de la Hip 8)2--- Escrit 136 del 25-4-1996----- Escrit Bossio T.Lagos (62).--- Presentac 659706/1 del----- 24-5-1996----- Present.Nro.1 302942/1 del--- 15/04/2016----- (45) ASIENTO 52----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$23.989,00 MAS \$11.000,00--- en autos "FERRARIS GRACIELA F. Y OT. C/ AEDALA----- SERAFINA N. 3/ INDEM.POR--- SIGUE EN A14		

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BUENOS AIRES PROVINCIA



MARIA DE LOS ANGELES ARIAS
Secretaria - Cof. Ases. D.E. y P. 302945
División Provincial de Asesoría Registral
Dpto. Registro y Asesoría Registral Area VII
Dpto. Real del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Folia Nuevo Folia Anticipo
		VIENE DE A13 DESPIDO, ETC. (EXPT. 25945-00); TRIB. DE TRABAJO NRO. 2; Secret. unica; Dpto. Jud. La Plata; NUEVO EHS. POR CADUC. DE b-26; Present. Nro. 01 1124762/1 del 23/11/2017. F.S. s/Folio. 803 (19) ASIENTO 53 ANOTACION DEFINITIVA DE EMBARGO del Asiento B-52; Present. Nro. 01 1124762/1 del 23/11/2017. A15 F.S. 120216/2010. A15 (27) ASIENTO 54 EMBARGO U\$343.202,00 MAS U\$321.601,00 en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/ MAGLIONE RAUL AMERICO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" (EXPT. 8 B-694427-0); Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. La Plata; Oficio 18/6/2019; Present. Nro. 98 0120679/B- del 19/06/2019. 8 (42) ASIENTO 55 EMBARGO U\$3106.400,00 MAS U\$353.200,00 en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/ MAGLIONE, JOSEFINA NALLIBE S/ EJEC. HIPOTECARIA" (EXPT. 8-216712); Juzg. Nro. 9; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. La Plata; SIGUE EN A15		

MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA



PAOL ANDREA SOCALERO
Supervisor, Div. Inscripciones - Engrapes
Un. Adm. N° 04/10013
Data Inscripción y Pago: 06/05/2019
Destin. Final: 06/05/2019 de la Propiedad

CATASTRO:

CA₄₅

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A14 Present. Nro. 98 0377023/7- del 13/04/2021.- (12)		
		ASIENTO 56- REINSCRIPCION DE EMBARGO- Nro. 98 0120879/ de fecha- 19/06/2019 del Asiento- B-54; Juzg. Nro. 8; Juz. Civil- y Com.; Dpto. Jud. La Plata;- Present. Nro. 98 0481206/5- del 26/04/2024.- (22)		

MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Buenos Aires
Provincia

GERMAN IGNACIO PONCE
Supervisor - Dep. Adm. D.S.R. 39/2019
División Recepción y Distribución
Cofe. Registros y Publicidad Area VIII
Jefe de Pab. del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: SPAGNOLI, JOSE				
	Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Camet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 62	Matrícula: 1155	U.F./U.C.:
-------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: C	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 213	Parc.: 17	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TITULARIDAD SERAFINA NALLIBE ABDALA de Maglione casada con Raul Americo Maglione



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

GONZALEZ ADRIANA SANTA

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 2588 IDM 62 1155 11 MARIANA 2025

Firma del Solicitante

Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/8D4E1FAB0E8871F2C4B3AC039>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 23.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

1155.-LOBOS (62)

CATASTRO: CIRC.1; SEC.C; MAN Z.213; PARC.17:-

LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad y Ptdo. de LOBOS, parte de la manz. n° 255, designado en plano 62-62-60 como parcela DIEZ y SIETE, que mide: 9 mts. de fte. al O. y contrafte. al E., por 16 mts. 79 cm. al N. y 16 mts. 85 cm. al S., con una Superf. de 151 mts. 38 dm. cdos., lindando: por su fte. al O. calle Alberdi; entre-las de Neococha y Bartolomé Mitre; al N. parc. 1-a.; al E. parte parc. 2; y al S. parc. 16.-

Antecedente dominial: Folio 180/946-Lobos.-

a) Titularidad sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Re - Fidei - Refuta - Cuent - Insoluble
(1) ABALA de MAGLIONE, Serafina Nallibe; casada en Iras. c/ Raúl Américo Maglione, N. I. n° 2.549.941, ar. 3., mayor de edad, vec. de Lobos.- Camp. Vta. - 31/12/963.- Escrb. Nicolás R. Spinosa (62). - 74.152 del 24/3/964.-	100 	(1) HIPOTECA: \$290.355.000 - ar. de BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- SUJETO A REAJUSTE.- Esc. 332 del 20/8/82. Escb. Nicolás R. Spinosa (62). 145.152 del 13/9/82.- FS. 777.710. TR. 27/9/82.-	(1) CANCELAC. TOTAL DE HIP. bl n° 145152/82.- Escrit. 208.4.7.86. Escrib. SPINOSA N.R. (62) n° 21759.9.3.87. F. 8.- 935699. T.R. 30/3/84	170401-27-5-82 Hip. r. 1 (62) 189511-13-8-82 Hip. r. 3 (62) 1692539/8-21-11 94 Hip. r. 1 (62) 3892539/8-2-4-96. Mod. 13/3/8. 34(62) 1876872/0 25-11-97 Hip. r. 3 (62)
ASIENTO 2.- SEGUNDO "ESTIMONIO DEL Acto Jurídico en el solicit. Nestor O. Gomez Director Present. n° 1723469/1 del 25-11-94 Tr. 29-11-94		ASIENTO 2.- HIPOTECA, U\$S. 50.000 a f/ de BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Escrt. 383 del 12/12/94. Escrb. N. Spinosa (62). FS. 3872777.- Present. n° 45009/9 del 12/1/95. TR. 16/1/95.		
ASIENTO 3.- TERCER TESTIMONIO del asiento A-1 Esc. n° 766 del 31/12/63. solicitud en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Maglione - Josefina Nallibe Abdala s/ ejecución - hipotecaria" Juzg. 1° Inst. C. y C. n° 9.- Secret. Unica. Dpto. Jud. Dpto. La Plata - FS 2340/2010 Present. Nro. 1 288010/8 del 22/03/2012 - (50)		ASIENTO 3.- MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA HIPOTECA: 5) 2. n° 45009/9, 12/1/95, por U\$S 60.000, a f/ del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Escrt. n° 135.25/4/96.- (Sg. en A/2).		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Hacienda - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Ley N° 2.378 - Decreto N° 2.202/962.

Vº Bº

ANGEL G. BERUTI

Asesor

Subdirector

Registro de la Propiedad

Vº RIF. CADO

496

Signo al don

a) Titularidad Sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones (Nº, Fecha, Motivo, Causa, Jubilación)
		(Viene de 1/1) Esch. Bessie T. Lagos (62) FS 4132067. Certif. n° 389293/6, 2/4/96. Present. n° 659706/1, 24/5/95. ASIENTO 4 ANOTACION PROVISIONAL DE EMBARGO PREVENTIVO \$ 5.041,68 + \$ 2.500 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA" C/MAGLIONE SERAFINA A DE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/EJEC"EXPT 24336; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 8; Oficio 1/11/1996 Presen. Nro 1609384/9 del 18/11/1996. (26) ASIENTO 5 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO PREVENTIVO US\$ 2.855 + US\$ 1.000 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA C/ASIB NELLY WATFA Y OTROS S/EJEC"EXPTS 11649; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 9; Oficio 18/12/1996; Presen. Nro 172184/1 del 14/02/1997. (38) ASIENTO 6 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO PREVENTIVO US\$ 3.476 US\$ 1.000 en autos "BCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARTIN ERMELINDA CARMEN Y OTRO S/EJEC"EXPT 11653 BIS; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n° 3(063); Secret. 9; Oficio 16/12/1996; Presen. Nro 172188/6 del 14/02/1997. (50) (SIGUE EN CA-16337-3)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Hacienda - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Ley N° 2378 - Decreto N° 2202/962.

GRACIELA BEATRIZ GAMALLU
Firma Auténtica - Dte. Nro 038 N° 1000
Lugar: 14/07/1998 - Publicación Año VII
Dcto. N° 1000 del 14/07/1998

MATRICULA : 001155(062)

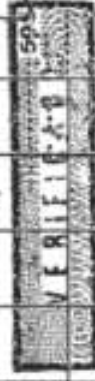
CATASTRO: I-C-Manz.:213-P.:17

CA³
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Fecha - Jefe del
		(VIENE DE A.2) ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento b-4----- Reingreso del 24/02/97:----- Presen. Nro 1609384/9 del----- 18/11/1996----- (16) ASIENTO 8----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$7.882 + US\$----- 4.000 en autos "BNA"----- C/COCCARO GUILLERMO O Y OTS----- S/EJEC" EXpte 19.992:----- Juzg. Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm (063):----- Secret. 7; Oficio 6/2/1997:----- Presen. Nro 235846/7 del----- 27/02/1997----- (28) ASIENTO 9----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$3.544 + US\$----- 1.800 en autos "BNA"----- C/COCCARO GUILLERMO O Y OTS----- S/EJEC" EXpte 20.386:----- Juzg. Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm (063):----- Secret. 7; Oficio 6/2/1997:----- Presen. Nro 235850/7 del----- 27/02/1997----- (40) ASIENTO 10----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- PREVENTIVO US\$15.695 + US\$----- 7.000 en autos BNA----- C/BERNARDONI OMAR Y OTS----- S/EJEC" EXpte 11.646:----- Juzg. Nro. 3; Fed 1ra Inst----- Civ Com Cont Adm (063):----- Secret. 9; Oficio 19/2/1997:----- Presen. Nro 235865/7 del----- 27/02/1997----- (54)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

BEATRIZ GARCIA
Jefe de Oficina
Dpto. Asesoría y
Prestación de
Servicios



Nº 36337

MATRICULA : 001155(062)

CATASTRO: I-C-Manz.:213-P.:17

CA
SERIE 14

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones (Viene de H.3)	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº, Fecha, Motivo, Reg. - Jurisd.
		ASIENTO 11-- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO US\$ 5.961 + US\$- 2.500 en autos BNA C/PLACIDO STELLA MARIS Y-- OTROS S/EJEC EXPTE 20381;-- Juzg Fed Civ Com Cont Adm-- n 3(063); Secret. 7:Oficio 11/2/1997; presen. Nro-- 280985/1 del 07/03/1997. 6-17 ASIENTO 12-- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO US\$ 25.600 + US\$- 13.000 en autos BNA C/MAGLIONE R A Y OT-- S/EJEC EXPTE 20385; Juzg Fed Civ Com Cont Adm n 3(063);-- Secret. 7:Oficio 13/2/1997; Presen. Nro 280988/1 del 07/03/1997. (30) ASIENTO 13-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-9-- Reingr del 10/6/97; presen. Nro 235850/7 del 27/02/1997. (38) ASIENTO 14-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-10-- Reingr del 10/6/97; presen. Nro 235865/7 del 27/02/1997. (46) ASIENTO 15-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento b-12-- Reingr del 30/6/97; Presen. Nro 280988/1 del		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

		BEATRIZ GAMALLO D.N.I. N° 1.234.567 C.E. N° 123456789 Dpto. Registro - Pcia. Buenos Aires	
---	--	--	--

(SIGUE EN O.C. 40551)

Continúa a fs. **A-5**SERIE **14** Nº

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Presidencia del Consejo de Administración
Calle Corrientes 1080, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: +54 11 643 63 63 | Email: info@provincia.buenosaires.gov.ar
www.provincia.buenosaires.gov.ar
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2024.
Señor/a [Nombre],
Presente.
En atención a su solicitud de [Detallar el motivo de la solicitud].
Declaro que [Indicar si se otorga o no el beneficio, con los fundamentos correspondientes].
Sin otro particular, quedo suscrita/o.
Firma: _____
Cargo: _____
DNI: _____
Lugar y Fecha: _____
[Espacio para sello o firma manuscrita]
Atte:
[Firma manuscrita]
[Nombre y Cargo]
[DNI]

signed - 7
NW 40551
Serge Carter 121604

MATRICULA : 1155(062)

I-C-Manz.:213-P.117

CATASTRO:

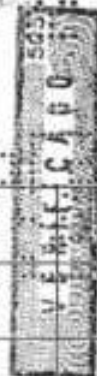
CA
SERIE 7

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones (p. Falso - Mismo - Falso - Justo)
		(Visto de A.6) ASIENTO 26 EMBARGO \$ 23.989 + \$ 11.000 en autos "FERRARIS GRACIELA Y OT C/ ABDALA SERAFINA N- S/ DESP"; Trib de Trab 2; Dpto. Jud. La Plata; Oficio 13/9/2002; Present. Nro 971849/2 del 02/10/2002. F.S. no142278/2001. [229] ASIENTO 27 EMBARGO PREVENTIVO \$26.600 + \$13.000 en autos "BMW C/- MAGLIONE RAUL A Y OTAS S/EJ" Exp 20385; Juzg Fed CV Cm y Cont Adm 3 L.de Zamora; Secret. 7; Oficio 15/11/2002; Present. Nro 1199747/1 del 22/11/2002. [229] ASIENTO 28 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 2170831 de fecha 14/12/1998 del Asiento b-19; Oficio 12/12/2003; Present. Nro 1546215/4 del 12/12/2003. F.S. no18734/2003. [229] ASIENTO 29 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 2034064 de fecha 09/12/1999 del Asiento b-20; Oficio 11/8/2004; Present. Nro 1059655/5 del 27/08/2004. [29] ASIENTO 30 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235850 de fecha 27/02/1997 del Asiento b-9; y su def b-13 Oficio		

GIGUE EN 18

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/83

GRACIELA BEATRIZ GANJALLO
 C.A. 018 N° 00000
 Zona Autista - Dos
 Unif. Reg. de Propiedad
 Fecha: 14/12/2003



0121604

MATRICULA : 1155(062)

CATASTRO:

CA
SERIE 8

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones (p. - fecha - Nro. - Reg. - Jura)
		VIENE DE A7 5/9/2006; Present. Nro. 01 1343152/9 del 14/09/2006. ASIEN TO 31 (12) REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0172188 de fecha 14/02/1997 del Asiento b-6; Oficio 13/9/2006;Ademas afecta anot def b-16; present. Nro. 01 1403681/4 del 25/09/2006. (26) ASIEN TO 32 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235865 de fecha 27/02/1997 del Asiento b-10;Oficio 15/9/2006; Present. Nro. 01 1403703/4 del 25/09/2006. (29) ASIEN TO 33 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0280985 de fecha 07/03/1997 del Asiento b-11;Oficio 15/9/2006; Ademas afecta anot def b-17;Present. Nro. 01 1411909/6 del 26/09/2006. (38) ASIEN TO 34 EMBARGO \$ 5.362,19 + \$ 804,32 en autos AFIP c/ ABDALA SERAFINA N DE MAGLIONE s/ EJEC FISCAL"; Juzg.Nro. 3;Juz.Fed.(063); Oficio 15/5/2007;Present. Nro. 01 0653817/4 del 16/05/2007. (48) ASIEN TO 35 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0971849 de fecha		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad - Decreto-Ley 11.643/63

0121604

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Economía
Registro de la Propiedad
Decreto-Ley 11.643/63

Continúa a fs. #9

SERIE N°

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Motivo Folios -Jornada
		VIENE DE AB 02/10/2002 del Asiento----- b-26; en autos " FERRARIS----- GRACIELA F C/ ABDALA----- SERAFINA NALLIBE S/ DESPIDO "; Juzg. Nro. 2; Trab.----- Opto. Jud. La Plata; Oficio----- 12/9/2007; Present. Nro. 01----- 1407580/1 del 27/09/2007.----- F.S. n020826/2006.----- (19) ASIENTO 36----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 1199747 de fecha----- 22/11/2002 del Asiento b-2;----- Juzg. Nro. 3; Juzg Fed Cv Cm----- Cont Adm; Secret. 7; Oficio----- 31/10/2007; Present. Nro. 01----- 1660441/2 del 09/11/2007.----- (28) ASIENTO 37----- EMBARGO \$2.860,88 MAS----- \$600,00 en autos "BANCO DE----- LA NACION ARGENTINA----- C/MAGLIONE, RAUL AMERICO Y----- OTRO S/ COBRO PESOS." EXpte.----- 822; Juzg. Nro. 3;----- JUZG. FEDERAL DE LOMAS DE----- ZAMORA; Oficio 28/5/2008;----- CIVIL. COMERC. CONTENC.----- ADMINISTRATIVO; Present.----- Nro. 01 1022468/6 del----- 30/06/2008.----- (43) ASIENTO 38----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 2170831 de fecha----- 14/12/1998 del Asiento----- B-19; Oficio 14/11/2008; y su----- Reinsnc. b) 28; Present. Nro.----- 01 1925081/9 del----- 12/12/2008.----- SIGUE EN A10		

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

[Firma]
GRACIELA BENTRIZ GAMALLO
Firma Autorizada - Dpto. Adm. O.S.R. N° 10903
Dpto. Registro-Juntas y Publicidad Area VII
Dpto. Pcia. del Registro de la Propiedad



CATASTRO :

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Firma-Jurisdic.
		VIENE DE A9 F.S. n°105105/2008. (11) 848 ASIENTO 39 EMBARGO U\$S7.882,00 mas U\$S4.000,00 en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/COCCARO, GUILLERMO OSCAR Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte.19992/1996);Oficio-- 9/6/2010;Juz.Fed.de 1er.Inst.Civ., Com. y Cont.Adm. Nro.3, Secret.Nro.7 de L.de Zamora;Present. Nro. 01-- 0771415/3 del 29/06/2010 F.S. s/Follio. 803 (26)		
		ASIENTO 40 MEDIDA CAUTELAR GENERICA en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS.AS. C/MAGLIONE JOSEFINA- NALLIBE ABDALA S/EJECUCION- HIPOTECARIA" (Expte.121376);Juzg.Nro. 9; Juz.Civil y Com.; Secret.unica;Dpto.Jud. La-- Plata;Oficio 15/12/2010;-- ANOTIC.DE SUBASTA DECRETADA CON FECHA 29/11/2010; Present. Nro. 01 1624692/6- del 23/12/2010. 803 F.S.1895/2010. (43)		
		ASIENTO 41 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0172188 de fecha-- 14/02/1997 del Asiento B-6; Oficio 2/9/2011;Y SU DEF.-- b-16, Y REINSC.b-23 Y b-31; Present. Nro. 01 1143655/1- del 14/09/2011.		

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

BEATRIZ GAMALLU
CUBACUELA BEATRIZ GAMALLU
CUBACUELA BEATRIZ GAMALLU
Firma Autorizada - Dip. Min. D.R. N° 00051
Tipo: Registración y Publicación Area VII
Firma Autorizada - Dip. Min. D.R. N° 00051

MATRÍCULA

MATRÍCULA : 1155(062)

I-C-Manz.:213-P.:17

CA^M

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intervenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurado
		VIENE DE A10 F.S. s/Folio. 803 (11) ASIENTO 42 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235850 de fecha 27/02/1997 del Asiento B-9: Oficio 21/3/2011:Y SUS RES B)22 Y B)30:Present. Nro. 01 1204210/2 del 26/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (21) ASIENTO 43 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0280985 de fecha 07/03/1997 del Asiento B-11:Oficio 24/3/2011:Y SUS RES b)21 Y b)33:Present. Nro. 01 1204212/0 del 26/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (32) ASIENTO 44 EMBARGO PREVENTIVO \$5041.68 mas \$2500.00 en autos "BNA c/Maglione Raul Americo y Otros s/Ejec." (Expte.25395);Juzg.Nro. 3: Juzg Federal Civ Com Cont- Administ:Dpto.Jud. La Plata;Oficio 5/9/2010: Present. Nro. 01 1226206/8 del 29/09/2011. F.S. s/Folio. 848 (45) ASIENTO 45 REINSCRIPCION DE EMBARGO Nro. 01 0235865 de fecha 27/02/1997 del Asiento B-10:Oficio 18/8/2011:Y sus RE b)24 Y b)32:Present. SIGUE EN A12		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de
Economía

Buenos Aires
LA PROVINCIA



[Signature]
MARIA ELENA SARTELLI
Tribunet En Caratula
Calle 11 de Mayo 1000
MC Dorsal 1000 - Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100
Dpto. Registro de la Propiedad
Docum. Publ. del Registro de la Propiedad



MATRICULA : 1155(062)

CA

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones en Fecha-Mat. y Folios-Judic.
		VIENE DE A11 Nro. 01 0033474/5 de 12/01/2012. 1348 F.S. 5/Folio. 1348 (13) ASIENTO 46 REINSCRIPCION PROVISIONAL DE EMBARGO Nro. 01 0971849- de fecha 02/10/2002 del Asiento B-26:Oficio 30/8/2012:Present. Nro. 01- 0972435/3 del 07/09/2012. F.S.2705/2008. 803 (23) ASIENTO 47 EMBARGO \$23.989,00 mas \$11.000,00 en autos "FERRARIS GRACIELA FERNANDA C/ ABDALA, SERAFINA NALLINE S/ DESPIDO"; Juzg.Nro. 2:TTrab.; Dpto.Jud. La Plata:Oficio 30/8/2012:NUEVO EMBARGO POR CADUCIDAD DE B-26:Present. Nro. 01 0200957/6 del 08/01/2013. 803 F.S.2705/2008. 803 (38) ASIENTO 48 EMBARGO \$23.989,00 mas \$21.601,00 en autos "BCD. DE LA PROV. DE BS. AS. C/ MAGLIONE RAUL AMERICO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION VIA EJECUTIVA";Juzg.Nro. 23; Juz.Civil y Com.; Secret.unica:Dpto.Jud. La Plata:Oficio 20/12/2013; Present. Nro. 01 0103580/4- del 11/02/2014. 803 F.S.145243/2013. 803 (53) SIGUE EN 1348		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Economía
Buenos Aires
LA PROVINCIA

1155

LAGOS (62)

I-C-Manz.: 213 - pero. 17

CATASTRO:

CA¹³

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Múltiplo Regis. Jurisdic.
		ASIENTO 49----- EMBARGO U\$S138.320,00 en--- autos "BCO. DE LA PROV. DE- BS. AS. C/ MAGLIONE----- JOSEFINA NALLIBE S/ EJEC.--- HIPO " (EXPT.E.Nº121376);--- Juzg.Nro. 9; Juz.Civil y----- Com.; Dpto. Jud. La Plata;--- Oficio 3/2/2016; Present.--- Nro. 01 0125165/9 del----- 23/02/2016.----- F.S.139573/2014.----- ASIENTO 50----- (21) INSC.PROVISIONAL----- REINSCRIPCION DE HIPOTECA.--- SOLIC. PRESENTADA POR OFICIO DEL 15/4/2016. Present. nro.--- 302942/1 del 15/4/2016----- (29) ASIENTO 51----- REINCRIP DE HIPOTECA----- 8)2 Escrit 383 del----- 12-12-1994Escrit Spinosa N.R (62) Presentac 45009 del----- 12-1-1995.y 8)3,Ampliacion y Modificacion de la Hip 8)2--- Escrit 136 del 25-4-1996----- Escrit Bossio T.Lagos (62).--- Presentac 659706/1 del----- 24-5-1996----- Present.Nro.1 302942/1 del--- 15/04/2016----- (45) ASIENTO 52----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$23.989,00 MAS \$11.000,00--- en autos "FERRARIS GRACIELA F. Y OT. C/ AEDALA----- SERAFINA N. 3/ INDEM.POR--- SIGUE EN A14		

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BUENOS AIRES PROVINCIA



MARIA DE LOS ANGELES ARIAS
Secretaria - Cof. Ases. D.E. y P. 302945
División Provincial de Asesoría Registral
Dpto. Registro y Asesoría Registral Area VII
Dpto. Real. del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Folia Nuevo Folia Antico
		VIENE DE A13 DESPIDO, ETC. (EXPT. 25945-00); TRIB. DE TRABAJO NRO. 2; Secret. unica; Dpto. Jud. La Plata; NUEVO EHS. POR CADUC. DE b-26; Present. Nro. 01 1124762/1 del 23/11/2017. F.S. s/Folio. 803 (19) ASIENTO 53 ANOTACION DEFINITIVA DE EMBARGO del Asiento B-52; Present. Nro. 01 1124762/1 del 23/11/2017. A15 F.S. 120216/2010. (27) ASIENTO 54 EMBARGO U\$343.202,00 MAS U\$321.601,00 en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS.AS. C/ MAGLIONE RAUL AMERICO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO-PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" (EXPT. 8 B-694427-0); Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. La Plata; Oficio 18/6/2019; Present. Nro. 98 0120679/B- del 19/06/2019. 8 (42) ASIENTO 55 EMBARGO U\$3106.400,00 MAS U\$353.200,00 en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BS.AS. C/ MAGLIONE, JOSEFINA NALLIBE S/ EJEC. HIPOTECARIA" (EXPT. 8-216712); Juzg. Nro. 9; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. La Plata; SIGUE EN A15		

MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA



PAOL ANDREA SOCALERO
Superintendente Inscripciones - Enjuicio
Un. Adm. 20 de 04/2007
Dpto. Inscripciones y Registro de la Propiedad
Destin. Post. de Inscripciones de la Propiedad

CATASTRO:

CA₄₅

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A14 Present. Nro. 98 0377023/7- del 13/04/2021.- (12)		
		ASIENTO 56- REINSCRIPCION DE EMBARGO- Nro. 98 0120879/ de fecha- 19/06/2019 del Asiento- B-54; Juzg. Nro. 8; Juz. Civil- y Com.; Dpto. Jud. La Plata;- Present. Nro. 98 0481206/5- del 26/04/2024.- (22)		

MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Buenos Aires
Provincia

GERMAN IGNACIO PONCE
Supervisor - Dep. Adm. D.S.R. 39/2019
División Recepción y Distribución
Corta, Registros y Publicidad Area VIII
Jefe de Pol. del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.



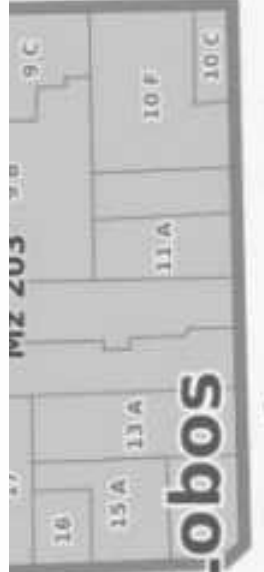
Ameghino



Ameghino



Bartolome Mitre



Ameghino



Del Marol



Ameghino



Del Marol